



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCIÓN No. 3639

27 NOV 2007

Por la cual se ordena la apertura de una Convocatoria Pública.

La Directora de la Oficina de Gestión Corporativa de La Secretaría Distrital de Ambiente, En ejercicio de las facultades legales y en especial la otorgada mediante resolución No. 0073 del 26 de Enero de 2007 y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las funciones de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa se encuentran entre otras:

- Asesorar la formulación de las políticas sobre apoyo técnico e informático, ejecutarlas, coordinar con las demás dependencias y garantizar la agilidad, oportunidad y confiabilidad requerida en estos procesos.
- Estructurar y mantener actualizada las plataformas informáticas de soporte que coadyuve las funciones de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que dentro de los proyectos que actualmente adelanta y planea desarrollar la Secretaría Distrital de Ambiente en relación a los aspectos técnico, jurídico y de gestión para dar cumplimiento a las metas y objetivos planteados en el Plan de Acción para la presente vigencia y el Plan de Gestión Ambiental de la Ciudad, se requiere del apoyo básico en materia de informática y concretamente de equipos tipo servidores de computo para la ejecución de las tareas básicas diarias en el marco del desarrollo de los proyectos asociados a cada una de las dependencia de la Entidad.

Bogotá sin Indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

N.º 3639

Por lo anterior es necesario adquirir cuatro (4) servidores que permitan atender las necesidades de la entidad para el óptimo desarrollo de los proyectos como herramienta de apoyo básico en la ejecución de las tareas diarias, para lo cual la Entidad requiere **CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE SERVIDORES PARA LA SDA.**

Que la entidad cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 1930 con rubro presupuestal No. 3-3-1-12-04-35-0321-00 por valor de \$8.400.000 y Certificado No 1923 con rubro presupuestal No. 3-3-1-12-04-35-0321-00 por valor de \$90.000.000 que respaldan el contrato que surja del proceso de selección que nos ocupa.

Que conforme lo establece el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y su Decreto Reglamentario 2170 de 2002, la entidad elaboró el correspondiente Proyecto de Términos de Referencia, con la debida antelación, así como el estudio de conveniencia y oportunidad.

Que La Secretaria Distrital de Ambiente a través de la página Web <http://www.bogota.gov.co> del Módulo de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., publicó el Proyecto de Términos de referencia con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido de los Términos de Condiciones Definitivos, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo primero del Decreto 2170 de 2002 en concordancia con lo establecido en el decreto 2434 de 2006.

Por las razones antes expuestas la Dirección de Gestión Corporativa,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria SDA No. 032 -2007 a partir del día 27 de noviembre de 2007, cuyo objeto es






ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

L. S. 3639

CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE SERVIDORES PARA LA SDA

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar en la página de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., los términos de referencia Definitivos que determinará el procedimiento de selección y cronograma de la Convocatoria Publica.

ARTICULO TERCERO: El proceso de selección se desarrollará con fundamento en los parámetros fijados por la Ley 80 de 1993, el Decreto Reglamentario 2170 de 2002 y demás normas concordantes y vigentes relacionadas con la materia.

Dada en Bogotá D.C., a los **27 NOV 2007**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIBEL LOPEZ QUINTERO
DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA

Reviso y Aprobó: Alfonso Andrés Covaleta S
Jefe de Oficina de Gestión Contractual.
Proyecto: Adriana Silva C
CV-032

Bogotá sin indiferencia